

# UE abre investigación formal contra red social X

La Comisión Europea anunció este lunes la apertura de una “investigación formal” contra la red social X, antes conocida como Twitter, por presuntas infracciones a las normas sobre moderación de contenidos y transparencia por publicaciones relacionadas con el ataque de Hamás en Israel.

La Comisión decidió lanzar por primera vez un procedimiento amparado en la nueva Ley de Servicios Digitales (DSA, en inglés), adoptada por la Unión Europea (UE) en agosto y que regula las operaciones de las plataformas digitales en el espacio europeo.

“La apertura de una investigación formal hoy contra X muestra que se acabaron los días en que las grandes plataformas en línea se comportaban como si fueran demasiado grandes para preocuparse por las normas”, afirmó el comisario europeo de Mercado Interior, Thierry Breton, responsable de los temas digitales.

“Ahora lanzaremos una investigación en profundidad sobre el cumplimiento por parte de X de las obligaciones de la DSA con respecto a la lucha contra la difusión y amplificación de contenidos ilegales y la desinformación en la UE”, agregó.

El ejecutivo europeo abrió una investigación preliminar el 12 de octubre, cinco días después del ataque sin precedentes de los milicianos de Hamás en Israel, por presunta difusión de “contenido ilícito” e “incitación al odio” en la red social propiedad del magnate Elon Musk.

En una primera etapa, las autoridades solicitaron información para verificar si la plataforma X implementaba las obligaciones que establece la norma europea.

La respuesta de la red social y su “informe de transparencia”, publicado a principios de noviembre sobre su método de moderación de contenidos, no convencieron al ejecutivo europeo.

La nueva legislación europea sobre servicios digitales otorga a las autoridades facultades de control y disposiciones sancionadoras.

La norma contempla multas que pueden alcanzar el 6% del volumen de negocios mundial de la empresa acusada y en el caso de que se comprueben infracciones graves y prolongadas se puede incluso

declarar la prohibición de operar en el espacio de la UE.

La Comisión informó este lunes que tras la apertura de esta investigación formal, va a continuar reuniendo “pruebas” y que va a pedir más información a X, incluyendo entrevistas o inspecciones.

La apertura de este proceso permite que el ejecutivo europeo tome medidas para obligar a X a cumplir las normas o que acepte soluciones propuestas por la red social para resolver los problemas señalados. La investigación abierta no estipula ningún plazo.

**Con información de AFP**